MEMORANDO

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO
IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS
Radicado: 10-817-2023-005998
Fecha: 21/11/2023 - 11:33 AM
Remitente: DAVID RICARDO MOLINA PEÑUELA
Destinatario: CENAYDA PAOLA RICO PARADA
No.Folios: 2 Anexos: 1

110501

Bogotá D.C.,

PARA: **CENAYDA PAOLA RICO PARADA**
Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico

DE: **DAVID RICARDO MOLINA PEÑUELA**
Subdirector Jurídico y de Contratación

ASUNTO: Remisión Acta de Liquidación revisada y firmada SECOP II CO1.PCCNTR.4359227 CTO 979-2022, celebrado con PIRAGAUTA & PEDRAZA INGENIEROS S.A.S.
Respetada Doctora:

De conformidad con la solicitud y posterior a las solicitudes de ajustes, radicación de ajustes de su parte y revisiones finales correspondientes, me permito remitir el acta de liquidación debidamente firmada y fechada del SECOP II CO1.PCCNTR.4359227 CTO 979-2022, celebrado con PIRAGAUTA & PEDRAZA INGENIEROS S.A.S.

Lo anterior, para que sea efectuado el cargue de la misma a la plataforma SECOP II y demás fines pertinentes.

Atentamente:

DAVID RICARDO MOLINA PEÑUELA
Subdirector Jurídico y de Contratación
Instituto para la Economía Social -IPES-
ENEXO (1) PDF

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	RICHARD OSPINA PERDOMO	ROP	20/09/2023
revisó	**DAVID RICARDO MOLINA PEÑUELA** Subdirector Jurídico y de Contratación		20/09/2023
aprobó	**DAVID RICARDO MOLINA PEÑUELA** Subdirector Jurídico y de Contratación		20/09/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de ***Subdirector Jurídico y de contratación*** del Instituto para la Economía Social IPES			

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	FORMATO	Código: PA04-F0-031
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Versión: 14
		Fecha: 20/06/2023

PARTE PRIMERA - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO	IPES-979-2022 - SECOP II 4359227		FECHA DEL CONTRATO	29/12/2022

CLASE DE CONTRATO

Contrato de obra ☐ Contrato de consultoría ☐
Contrato de prestación de servicios ■ Contrato de compraventa ☐
Otro ☐ Cuál? Prestación de Transporte

PUBLICACIÓN	Dia	Mes	Año
	29	12	2022
FECHA ACTA DE INICIO	**Dia**	**Mes**	**Año**
	2	1	2023

COMPAÑÍA ASEGURADORA	Nº PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO
Seguros del Estado	21-44-101403191	Cumplimiento del Contrato	2/01/2023	31/12/2023	$ 14.460.558,00
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	2/01/2023	2/02/2026	$ 3.615.139,50
		Calidad del Servicio	2/01/2023	2/06/2023	$ 14.460.558,00

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR EL SERVICIO DE DESCONEXION, DESMONTAJE, TRASLADO, MONTAJE DE LOS ELEMENTOS DEL DATACENTER EN LA NUEVA SEDE DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES

INF. PRESUPUESTAL	CDP	No.	Año		CRP	No.	Año
	Original	2054	2022		Original	2160	2022
	Reserva	2054	2023		Reserva	2160	2023

CONTRATISTA
Nombre: PIRAGAUTA & PEDRAZA INGENIEROS S.A.S
NIT No: 900.371.846-1

CONTRATISTA
Nombre Cedente: N:A — C.C. (Nit) No: N:A
Nombre Cesionario: N:A — C.C. (Nit) No: N:A

VALOR INICIAL
Valor en números: **$ 72.302.790**
Valor en letras **SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE.**

ADICIÓN No. N.A
Valor en números: **N.A** FECHA: N.A
Valor en letras **N.A**

VALOR TOTAL
Valor en números: **$ 72.302.790,00**
Valor en letras **SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE.**

PLAZO INICIAL	PRÓRROGA	SUSPENSIÓN	CESIÓN	TERMINACIÓN ANTICIPADA O TERMINACIÓN FINAL
Un (01) mes	N.A	NA	NA	1/02/2023

SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A
Nombre: Paola Rico Parada
C.C. No: 52.186.792 Expedida en: Bogotá DC

PARTE SEGUNDA - CONSIDERACIONES PARA LA LIQUIDACIÓN

ASUNTO

David Ricardo Molina Peñuela, en calidad de Subdirector Jurídico y de Contratación del Instituto para la Economía Social, en uso de las atribuciones legales y administrativas, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, así como las Resoluciones Nos. 029 de 2021 y 546 de 2018, del Instituto para la Economía Social - IPES, demás normas concordantes y vigentes de conformidad con lo expuesto a continuación:"

PRIMERO: Que según lo contemplado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se procede a liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. 979 de 2022 (SECOP II 4359227)

SEGUNDO: Que el objeto contractual señalado en el contrato se ejecutó a entera satisfacción del Instituto Para la Economía Social y también acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con los sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 y demás normas complementarias, según el aval dado por el/la supervisor(a) del contrato, con base en los soportes de ejecución y de supervisión.

TERCERO: Que el último día de ejecución del contrato fue el Primero (01) de febrero (02) de 2023.

CUARTO: Que se firma la presente liquidación en consideración a la aprobación del/la supervisor(a) y/o interventor, responsable de ejercer la coordinación, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas señaladas en los estudios y documentos previos y el contrato y las demás disposiciones contempladas en el manual de contratación, supervisión e interventoría de la Entidad.

QUINTO: Que la Subdirección Administrativa y Financiera certifica el estado financiero del contrato, según la ejecución presupuestal avalada por el/la supervisor(a), de acuerdo con la siguiente información:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 72.302.790,00**
VALOR ADICIONADO:	**$ -**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 72.302.790,00**
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	**$ 72.302.790,00**
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DEL IPES:	**$ -**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	**$ -**
VALOR FINAL EJECUTADO:	**$ 72.302.790,00**

SEXTO: Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

SÉPTIMO: En virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que, sobre la ejecución del contrato objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo del IPES, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el Contrato No. 979 de 2022 (SECOP II 4359227)

OCTAVO: Observaciones y Salvedades: N/A

NOVENO: La presente acta de liquidación se suscribe el día:

21 NOV 2023

DAVID RICARDO MOLINA PEÑUELA
Subdirector(a) Jurídica y de Contratación

PAOLA RICO PARADA
Supervisor(a)

MIGUEL CAMILO PIRAGAUTA PEDRAZA
Representante legal del contratista - PIRAGAUTA & PEDRAZA INGENIEROS S.A.S

FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO
Subdirector(a) Administrativo y Financiero

Proyectó:Jairo Remolina